¿Qué beneficios fiscales tienen los seguros de ahorro?

PLAN DE PREVISIÓN ASEGURADO

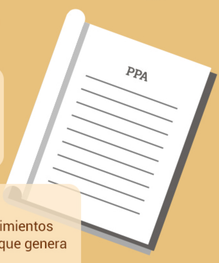

Reduces de tu base imponible del IRPF las aportaciones que hayas hecho.

No tributas por los rendimientos financieros que genera cada año.

Tributa como renta del trabajo cuando lo cobras

PLAN INDIVIDUAL DE AHORRO SISTEMÁTICO

No tributas por los rendimientos recibidos cuando lo cobras en forma de renta vitalicia

PLAN INDIVIDUAL DE AHORRO A LARGO PLAZO

No tributas por los rendimientos recibidos cuando lo cobras transcurridos más de 5 años.

RENTAS VITALICIAS

Tiene una fiscalidad ventajosa, especialmente para personas con edades avanzadas.

REINVERSIÓN DE UNA GANANCIA PATRIMONIAL EN RENTA VITALICIA

Si con más de 65 años vendes un bien (2º vivienda, acciones, fondos...) que te genera una ganancia patrimonial, esta puede quedar exenta (no pagas a Hacienda) si reinviertes el importe en una renta vitalicia.

Los seguros de ahorro te permiten un futuro más tranquilo y un presente más desahogado en tu declaración de la renta.

estamos seguros

UNESPA